

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CURSO
Sección de Formación Continua y Títulos Propios	

Comentario [u1]:

El modelo de solicitud es único para todos los cursos. La modalidad (presencial, virtual o mixto) se seleccionará en el punto 3 siguiente.

Código de la Solicitud	<input type="text"/>
(a cumplimentar por la Dirección)	

1. Tipo de curso y título que se oferta:

<input type="checkbox"/> Curso de perfeccionamiento (obligatorio sistema de evaluación)
<input type="checkbox"/> Curso de formación a profesionales y empresas
<input type="checkbox"/> Certificado de Aprovechamiento (con sistema de evaluación)
<input type="checkbox"/> Certificado de Asistencia (sin sistema de evaluación)

Comentario [u2]:

•**De Perfeccionamiento:**
Tendrán una duración mínima de 3 créditos.
Sujetos a convocatoria (dos anuales).
Se exigirá como MINIMO para poder hacer el curso que los alumnos estén en posesión de los "requisitos mínimos de acceso a la Universidad" (selectividad, COU, prueba mayores 25 años...)

•**De Formación a Profesionales y Empresas:**

Sin duración mínima.
No sujetos a convocatoria.
Deben presentarse al menos con 3 meses de antelación a su inicio.
Sin requisitos de titulación para el acceso al curso.

Si el curso es de "Formación a profesionales y empresas" y fuese igual o superior a 20 créditos, se consideraría un curso de Experto Profesional, equivalente a un Especialista universitario, debiendo reunir los mismos requisitos que este (modelo de solicitud de "Título propio").

<input type="checkbox"/> Gestión interna	<input type="checkbox"/> Curso en colaboración con entidades externas
---	--

Comentario [u3]:

•**Interna:** organizado y gestionado por la UEx

•**Colaboración:** de la UEx con entidades externas a la misma.
Imprescindible la firma previa de un "Convenio Marco para formación permanente" entre la Universidad y la entidad (regulado en el art. 42 de la Normativa) (con características especiales de gestión económica).

Convocatoria <input type="text"/>

Comentario [u4]:

• Será **MARZO + año**, para los cursos de perfeccionamiento que se celebren en el 1º cuatrimestre del curso académico siguiente.
• Será **SEPTIEMBRE + año**, para los cursos de perfeccionamiento que se celebren en el 2º cuatrimestre del curso académico siguiente.

No se señalará nada o "sin convocatoria" en el caso de los cursos de formación a profesionales y empresas.

2. Campo/s de conocimiento/s a los que se adscribe:

<input type="checkbox"/> Biomédico	<input type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> Científico	<input type="checkbox"/> Humanístico	<input type="checkbox"/> Social
---	---	--	---	--

Comentario [u5]:

Se señalarán el o los campos que correspondan.

3. Datos generales del curso

-Título:
-Número de créditos:
-Fecha de inicio:
-Fecha de finalización:
- Modalidad: Presencial Virtual Mixto
-Período de preinscripción: Desde: _____ Hasta: _____
-Período de matrícula: Desde: _____ Hasta: _____

-Lugares de celebración y créditos:
1. _____
2. _____
3. _____

Comentario [u6]:

• **Título:** no aparecerán expresiones como "curso de...", "edición", "localidad", etc. El título deberá ser tal y como aparecerá en el diploma.

• **Fechas de inicio y finalización:** coincidirán con las señaladas más adelante en el calendario de celebración del curso.

• **Lugares de celebración y créditos:** En el caso de un curso virtual o presencial, se indicarán el lugar o plataforma utilizada respectivamente.

Para cursos mixtos, se indicará el de ambas modalidades y los créditos correspondientes a cada una.

4. Datos del director del curso

- Nombre: _____ - NIF: _____
- Máxima titulación que posee¹: _____
- Otras titulaciones: _____
- Centro: _____
- Teléfonos: _____ - Correo electrónico: _____

- Categoría profesional en la UEx (marque lo que corresponda):
 C.U. T.U. C.E.U. T.E.U.

 Profesor no numerario:
Tipo de contrato: _____
Experiencia docente universitaria (años): _____

Comentario [u7]:

Para ser director de un curso será necesario ser profesor de la UEx. (deberán abstenerse tanto de la dirección como de la codirección y docencia, aquellos profesores que hayan sido evaluados con calificación mínima o inferiores en la "Evaluación docente").

El perfil científico/profesional del director/codirector del curso deberá ser acorde con la temática del curso.

Las funciones del Director/Codirector serán, entre otras:

- Preinscripción y matrícula de los alumnos
- Coordinación y supervisión del desarrollo del curso
- Colaborar en el control y ejecución presupuestaria
- Finalización académica y económica del curso en los plazos establecidos

(regulado en los art. 48 a 51 de la Normativa)

5. Datos del codirector (en su caso)

- Nombre: _____ - NIF: _____
- Máxima titulación que posee²: _____
- Otras titulaciones: _____
- Centro: _____
- Teléfonos: _____ - Correo electrónico: _____

- Categoría profesional en la UEx (marque lo que corresponda):
 C.U. T.U. C.E.U. T.E.U.

 Profesor no numerario:
Tipo de contrato: _____
Experiencia docente universitaria (años): _____

Comentario [u8]:

Debe cumplir los mismos requisitos que para la Dirección, es decir, ser profesor de la UEx.

¹ Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

² Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

6. Datos de la tutela académica

- Departamento, centro o instituto:

- Director/decano:

- Datos de contacto:

Dirección:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Comentario [u9]:

Será otorgada por el Centro o Departamento de la UEx al que pertenezca el profesor que proponga la actividad, siempre que el perfil científico/docente del mismo sea acorde a la temática del curso.

La tutela se considera concedida a un curso y se entenderá válida para todas las ediciones posteriores del mismo, siempre que no se modifiquen sustancialmente los contenidos y se mantenga el título (al menos en su contenido principal).

(regulado en los art. 22 a 24 de la Normativa y Convocatoria correspondiente)

7. Datos de la entidad colaboradora (en su caso)

- Entidad:

- Representante legal:

- Datos de contacto:

Persona de contacto:

Dirección:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Comentario [u10]:

Este punto sólo se rellenará en el caso de que se trate de un curso de COLABORACIÓN.

Podrá realizarse con entidades públicas o privadas (organismos públicos, fundaciones, asociaciones o empresas) que firmen un CONVENIO MARCO específico para formación con la UEx.

Deben acreditar: trayectoria, imagen y experiencia reconocidas.

Los cursos deben estar relacionados con el objeto social o el fin de la entidad conveniada.

La impartición de las clases se realizará en las instalaciones de la entidad. Caso contrario se contemplará en el presupuesto el gasto de alquiler correspondiente.

(regulado en los art. 42 a 47 de la Normativa)

8. Datos de admisión y matrícula

- Lugar de presentación de solicitudes de admisión y matrícula:

- Número mínimo de alumnos: _____ - Número máximo de alumnos³: _____

- Titulación necesaria para la admisión:

(por defecto, requisitos legales para cursar estudios universitarios para cursos de perfeccionamiento. Sin requisitos de titulación para el resto):

- Sistema de selección de alumnos:

(En caso de superarse el número de plazas ofertadas)

Comentario [u11]:

• **Lugar presentación solicitudes:** el que establezca el Director del curso. Deberá especificarse el lugar concreto, dirección de correo electrónico o dirección Web donde los alumnos podrán dirigirse directamente.

• **Número de alumnos:** el Director del curso establecerá el número mínimo de alumnos, con el único requisito que los ingresos por matrícula hagan viable el presupuesto económico del curso. El número máximo se calculará en función del número mínimo.

Cualquier cambio en el número de alumnos que no esté entre el mínimo y máximo propuesto deberá ser solicitado a la Sección presentando el modelo de solicitud de modificación correspondiente.

• **Titulación necesaria:** la establecida por defecto será la mínima requerida. El Director podrá establecer una titulación superior.

• **Sistema de selección:** deberá especificarse para poder aplicarse.

³ Si el número mínimo de alumnos es menor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más un 50 % del mismo. Si el número mínimo de alumnos es mayor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más 25 alumnos. En cualquier caso, el proyecto económico se realizará en función del número mínimo de alumnos.

- **Documentación que se adjunta:** (marque lo que proceda)

- Proyecto docente del curso**, según modelo normalizado.
- Certificado de tutela académica**, según modelo normalizado.
- Proyecto económico del curso**, según modelo normalizado.
- Certificado de reserva de aulas**, según modelo normalizado.
- Copia informática de toda la documentación presentada.**

Si existen subvenciones comprometidas para el curso, certificaciones originales de las mismas.

Si el curso contempla la impartición de clases teóricas, prácticas u otras actividades fuera de la UEx, compromisos de las instituciones, entidades u organismos públicos o privados donde se realizarán dichas actividades, garantizando el desarrollo de las mismas.

Otros documentos que se adjuntan:

-
-
-

En _____ a ____ de _____ de _____

El director del curso

El codirector del curso
(en su caso)

Fdo: _____ Fdo: _____

Comentario [u12]:

Podrá enviarse por correo electrónico a postgrado@unex.es o a cualquier otro del personal de la Sección.

Comentario [u13]:

La firma debe ser original del director y codirector del curso, sin que puedan ser delegadas.

En el caso de presentarse alguna modificación también serán obligatorias las firmas de ambos.

SR. MAGNÍFICO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



CERTIFICADO DE RESERVA DE AULAS

Comentario [u14]:

Será emitido por el Centro de la UEx que ceda sus aulas para la impartición del curso.

Deberá presentarse firmado por el Decano o Director y sellado por el Centro.

Deberá especificar el aula reservada y las fechas de celebración del curso, que deberán coincidir con las horas presenciales señaladas en la solicitud.

Don/Doña _____

Decano/Director del Centro _____

(Centro, Departamento, Instituto u otro Órgano)

Manifiesto que el director del curso abajo indicado ha solicitado y obtenido reserva de aulas para la impartición del curso que se cita.

NOMBRE DEL CURSO: _____

NOMBRE DEL DIRECTOR: _____

Detalle de la reserva

- Aula/s reservada/s:

- Fechas:

- Total de horas:

- **Importe de la reserva:**

(según los presupuestos de la UEx en vigor)

Comentario [u15]:

Sólo deberá figurar el importe de la reserva para el caso de los cursos de colaboración que hagan uso de las instalaciones de la UEx.

Este mismo importe deberá reflejarse igualmente dentro del presupuesto de gastos del proyecto económico del curso.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.- _____

Comentario [u16]:

La firma no puede ser delegada. Debe ser firmado por el Decano o Director y llevar el sello del Centro.



CERTIFICADO DE TUTELA ACADÉMICA

Comentario [u17]:

Este documento será imprescindible para la presentación de cualquier tipo de curso nuevo.

Únicamente no será necesaria su presentación cuando se trate de una nueva edición de un curso anterior aprobado.

Don/Doña: _____

Secretario/a del Departamento/Centro/Instituto: _____

de la Universidad de Extremadura

CERTIFICA

Que en la sesión del Consejo/Junta celebrada el día _____, una vez analizada la propuesta del curso “_____”, dirigida por el profesor _____, se acordó otorgar la tutela académica de dicho curso, garantizando la calidad del mismo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en _____ a _____ de _____ de _____

Firma y sello

Visto bueno
El director / decano

Fdo.:



PROYECTO DOCENTE

CÓDIGO DE LA SOLICITUD

(a cumplimentar por la Dirección)

1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos, perfil profesional de salida (amplíe el cuadro tanto como sea preciso)

2. Objetivos específicos del curso

-
-
-
-
-
-
-

3. Recursos didácticos y material a emplear

4. Programa

Ref. ⁴	Nombre del contenido	Tipo contenido ⁵	Horas
-1	-	-	-
-2	-	-	-
-3	-	-	-
-4	-	-	-
-5	-	-	-
-6	-	-	-
-7	-	-	-
-8	-	-	-
-9	-	-	-
-10	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Total horas:			_____

Comentario [u18]:

En el "programa" que cursará el alumno se contabilizarán únicamente las horas de docencia directa del profesor, es decir, 10 horas por crédito.

Obligatoriamente se asignará un número de referencia a cada uno de los contenidos, que deberán coincidir más adelante con los asignados a cada uno de los profesores en el punto 6 del proyecto económico.

Los "nombre del contenido" se referirán únicamente a títulos de contenidos impartidos, no pudiendo ser en ningún caso otros tales como "tutorías", "evaluación", etc.

Se detallarán los contenidos del programa (en referencias) con una duración máxima de 10 horas aproximadamente.

Para cada uno de los contenidos se señalará el "tipo contenido", que serán únicamente teoría o práctica. Si un contenido tiene horas de ambos tipos, se expresará del modo siguiente:

Teoría + práctica 3+2 horas

⁴ Los contenidos se detallarán con una duración aproximada de 10 horas.

⁵ El tipo de contenido será únicamente Teoría o Práctica

5. Plan de Organización Docente

<u>Ref.</u>	<u>Tipo de dedicación</u> ⁶	<u>Horas de dedicación de profesores</u> ⁷
-1	-	-
-2	-	-
-3	-	-
-4	-	-
-5	-	-
-6	-	-
-7	-	-
-8	-	-
-9	-	-
-10	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
Total horas dedicación profesores:		_____

Comentario [u19]:

En horas de dedicación de los profesores se computarán únicamente las de docencia directa del profesor, es decir, 10 horas por crédito. Por ello, el número de horas deberá coincidir con las señaladas en el punto 4 anterior.

Igualmente, las referencias coincidirán con las señaladas en el punto anterior.

El "tipo de dedicación" será, dependiendo de la modalidad de curso, únicamente:

- **Presencial** = clase, conferencia o tutoría presencial.
- **Virtual** = docencia virtual
- **Mixto** = cualquiera de las anteriores.

El número de "tutorías" no podrá superar las 3 horas por crédito.

El número de "conferencias" no podrá superar el 20% de las horas totales del curso.

6. Sistema de evaluación (explique brevemente su diseño)

7. Calendario previsto (las referencias deben coincidir con las indicadas en el punto 5)

<u>Ref.</u>	<u>Fechas previstas</u>
-1	-
-2	-
-3	-
-4	-
-5	-
-6	-
-7	-
-8	-
-9	-
-10	-
-	-
-	-
-	-

Comentario [u20]:

El número de referencias deberá coincidir con las de los puntos 4 y 5 anteriores.

Las fechas de inicio y finalización deberán coincidir con las señaladas en el punto 3 de los Datos generales.

⁶ Clase, conferencia, tutoría presencial (para la parte presencial) y docencia virtual.
⁷ No podrán computarse más de diez horas de docencia por cada crédito del curso



PROYECTO ECONÓMICO

CÓDIGO DE LA SOLICITUD

 (a cumplimentar por la Dirección)

1. INGRESOS

<u>Tipo de ingreso</u>	<u>Importe en euros</u>
- Subvenciones:	-
- Tasas de matrícula: ⁽⁸⁾ (máximo 38 euros por crédito)	_____ euros x _____ alumnos: -
TOTAL INGRESOS [01]:	_____ Euros

Comentario [u21]:

Si hay **subvenciones**, se consignará la cantidad total de la misma, de la que deberá presentarse certificado original, firmado y sellado por la entidad, especificando la cantidad y su destino concreto.

Las **tasas de matrícula**, que no superará el límite por crédito señalado, se calcularán en función del **número mínimo de alumnos propuesto** en el punto 8 de los "datos generales".

Los **ingresos** de las matrículas se realizarán por los alumnos en la cuenta destinada para ello por Gerencia.

Si hubiese "**remanente**" de ediciones anteriores, podrá incorporarse a los ingresos de una nueva edición, quedando dicha cantidad exenta de la aplicación del 15% de cuota participación UEx.

La incorporación del remanente deberá haberse solicitado previamente a la Sección de Gestión Económica del Gasto, que emitirá certificado del mismo.

CASO ESPECIAL DE CURSOS DE COLABORACIÓN

Los **ingresos**, tanto de subvenciones como de matrícula, se harán directamente en la UEx, en las cuentas destinadas para ello por Gerencia.

La Universidad retiene el 15% de dichos ingresos, más el precio de alquiler de aulas (si lo hubiere) y transferirá el 85% restante a la entidad colaboradora, previa emisión de la factura correspondiente por la misma.

Los **gastos** serán gestionados por la entidad colaboradora, debiendo entregar a la finalización del curso, en un plazo máximo de 3 meses, una "Memoria económica" que justifique documentalmente los gastos realizados de acuerdo al último proyecto económico aprobado.

2. GASTOS

<u>Tipo de gasto</u>	<u>Importe en euros</u>
- Cuota de participación UEx (15 % de [01]):	-
- Dirección: _____ horas x _____ euros/hora:	-
- Codirección: _____ horas x _____ euros/hora:	-
- Tipo de gasto profesorado:	
Docencia Presencial:	
Clases: _____ horas x _____ euros/hora:	-
Conferencias: _____ horas x _____ euros/hora:	-
Tutorías presenciales _____ horas x _____ euros/hora:	-
Docencia Virtual:	
Docencia virtual: _____ horas x _____ euros/hora:	-
Subtotal profesorado:	-
- Gastos de apoyo administrativo:	
Retribución bruta (RB) ⁹ :	-
Cuota Patronal: _____% de RB	-
Subtotal gastos administrativos:	-
-Material inventariable ¹⁰ :	-
-Material fungible:	-
-Publicidad:	-
-Viajes y dietas ¹¹ :	-
-Otros (especifique):	-
TOTAL GASTOS [02]:	_____ Euros

Comentario [u22]:

En los **cursos de gestión interna** los gastos se tramitarán en la propia Universidad, a través de la Sección de Gestión Económica del Gasto.

En los **cursos de colaboración** los gastos serán gestionados por la entidad colaboradora.

Los límites, requisitos o condiciones señaladas para cada uno de estos conceptos (dirección, gastos profesorado, dietas,...) están recogidos en los "Presupuestos de la UEx", en la "Normativa reguladora de cursos de formación permanente de la UEx" y en la "Instrucción 2/2016, de Gerencia de la UEx" (disponibles en nuestra Web)

En la página siguiente se detallan dichos requisitos:

⁸ Las tasas de matrícula han de adaptarse a lo indicado en los presupuestos vigentes, en función del número de créditos del curso

⁹ Según documento de solicitud visado por la Gerencia de la UEx

¹⁰ El material inventariable quedará en propiedad de la UEx una vez finalizado el curso

¹¹ Según las cuantías oficiales vigentes en la UEx

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CURSO

[01] – [02] = _____ Euros

(El balance ha de ser positivo o cero. Si es positivo, los remanentes se podrán utilizar para financiar nuevas ediciones del curso. En caso de no acometer nuevas ediciones el saldo se repartirá al 50% y se ingresarán en el presupuesto del departamento, centro o instituto que ostenta la tutela académica, y el la cuenta general de postgrado, respectivamente).

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS MATERIALES (Inventariable, fungible, publicidad y otros)

Comentario [u23]:

Deberán detallarse todos aquellos conceptos en los que se prevean gastos de este tipo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS EN VIAJES Y DIETAS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Procedencia</u>	<u>Importe en euros</u>
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
Total viajes y dietas:		_____

Comentario [u24]:

Al menos un tercio de la docencia del curso estará a cargo de profesores de la UEx (Ej.: en un curso de 3 créditos, al menos 10 horas deberán ser impartidas por profesorado de la UEx).

6. DETALLE DE PAGO A PROFESORES POR DOCENCIA

Profesor 1:

- Apellidos y nombre:
- NIF:
- Titulación que posee:¹²

- Si es profesor universitario:
 - Área de conocimiento:
 - Departamento:
 - Centro:
 - Universidad:

- Si no es profesor universitario:
 - Dedicación profesional:
 - Puesto que ocupa:
 - Empresa/Institución:

<u>Horas de dedicación al curso:</u>		<u>Tipo de dedicación</u>	<u>Importe en euros</u>
<u>Ref.</u>	<u>Nº. horas</u>	Clases	___ horas x ___ euros/hora -
-		Conferencias	___ horas x ___ euros/hora -
-		Tutorías presenciales	___ horas x ___ euros/hora -
-		Docencia virtual	___ horas x ___ euros/hora -
Total horas:			Total a abonar:

Comentario [u25]:

Requisitos:

- 1) Para ser profesor se exigirá como mínimo una titulación universitaria de primer ciclo.
- 2) Se estipula para los profesores de la UEx un máximo de dedicación anual a este tipo de actividades de:
 - 100 horas presenciales
 - 200 horas virtuales

Las personas que no ostentan la condición de Profesores de la UEx e intervienen en la impartición de estos cursos deberán suscribir la declaración correspondiente (*Instrucción 2/2016 de Gerencia de la UEx*) (disponible en nuestra Web)

Comentario [u26]:

Horas de dedicación al curso:

Se detallarán todos los números de referencias a impartir por el profesor (según punto 5 del Proyecto docente) y las horas a impartir de cada una de ellas.

Comentario [u27]:

Tipo de dedicación:

Se detallará el número de horas correspondiente según el "tipo de dedicación", coincidiendo con el precio/hora señalado en los "gastos profesorado" del Proyecto económico.

¹² Nombre completo de la titulación, p. ej.: Doctor en Derecho, Licenciado en Química,...